



Ayuntamiento de Almagro

Nº 6/2022

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **29 de septiembre de 2022**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y de la Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la ley 39/2015, y contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría e Intervención General.

PRESIDENCIA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022.
- 2.- BENEFICIOS FISCALES DEL I.C.I.O CORRESPONDIENTES A OBRAS REALIZADAS EN ZONA 4 Y 5 DE LAS NNSS DE ALMAGRO
- 3.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP
- 4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.
- 5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ESCÉNICOS, MONUMENTOS Y DEMÁS ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.almagro.es/sede-electronica/>

página 1



Ayuntamiento de Almagro

Nº 6/2022

CONVOCATORIA PLENO

6.- RESOLUCIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CONSULTA PREVIA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA EN SUELO RÚSTICO DE RESERVA FORMULADA PARA PARA REDELIMITAR EL ÁMBITO DEL SECTOR S-4 Y DEFINIR LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN UA-15 Y UA-16, QUE SE TRAMITA A INSTANCIAS DE D. ANTONIO MORENO BAEZA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL URBACISA 2020, S.L

7.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMES DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS.

8.-ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.almagro.es/sede-electronica/>

página 2